



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

En virtud de la disposición de suspender las actividades presenciales en la Universidad Central del Ecuador, vigente desde las Declaratorias de Estado de Excepción por Calamidad Pública en todo el territorio nacional y la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, con el fin de controlar la situación de emergencia sanitaria ante la inminente presencia del Coronavirus COVID-19; Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, se reúne a través de la herramienta de videoconferencias Zoom, siendo las catorce horas, del día lunes 09 de noviembre del año 2020, con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Ing. Gustavo Pinto Arteaga Mgtr.	Decano
2	Ing. Byron Guerrero MSc.	Primer Vocal Docente Alterno
3	PhD Suly Rodríguez	Segundo Vocal Docente
4	Srta. Andrea Monroy	Representante Estudiantil

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Doctor Jorge Ortiz Herrera MSc	Subdecano
2	Ingeniero Francisco Viteri MSc	Director de la Carrera de Ingeniería en Geología
3	Ingeniero Danny Burbano MSc	Director de la Carrera de Ingeniería en Minas
4	Químico Bolívar Enríquez MSc.	Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos
5	Ingeniera Teresa Palacios MSc	Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental
6	Ingeniero Marlon Ponce MSc.	Director de Posgrado

Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Dra. Ruth Recalde Guerrón, quien actúa como Secretaria del Consejo.

Actúan como invitados: doctor Félix Andueza Leal, Coordinador de Investigación del Área de Ciencias Exactas de la Universidad Central del Ecuador y Docente de la Facultad, la señora Juanita Tulcanaza, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, el señor Daniel Alexander Sánchez, Vicepresidente - Carrera de Ingeniería de Petróleos, de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

El señor Decano, como Presidente de Consejo Directivo pone en consideración el Orden del Día, que se aprueba, quedando el mismo de la siguiente manera:

1. Aprobación del Acta N° 27 de la Sesión Ordinaria de 26 de octubre de 2020.
2. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de títulos.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Varios.

DESARROLLO:

1. Aprobación del Acta N° 27 de la Sesión Ordinaria de 26 de octubre de 2020.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

1.1 Se conoció el Acta N° 27 de la Sesión Ordinaria de 26 de octubre de 2020.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar el Acta N° 27 de la Sesión Ordinaria de 26 de octubre de 2020, con el voto salvado del ingeniero Byron Guerrero, quien no estuvo presente en dicha sesión y con las siguientes observaciones:**
 - a) **En la resolución del numeral 3.6, eliminar la siguiente frase: "[...] otro antecedente sería el Proyecto de las Naciones Unidas con el cual algunos equipos fueron donados para el Museo".**
 - b) **En la última resolución del numeral 3.7 corregir de la siguiente forma: "Disponer que los señores profesores titulares de las cuatro Carreras, presenten la planificación de actividades para el próximo semestre."; añadir la siguiente resolución: "Disponer que los señores profesores a contrato de las cuatro Carreras, presenten la planificación de actividades para el mes de noviembre, previo al inicio de actividades académicas en el nuevo semestre".**

2. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de títulos.

2.1. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0492-O, de 27 de octubre de 2020, mediante el cual la Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental informa que el señor Richard Vinicio Rubio Gallardo, ha cumplido con todos los requisitos legales y ha sustentado su trabajo de titulación denominado: "Procesos geoquímicos y flujos de aniones en suelos agrícolas de la Isla Santa Cruz, Galápagos", por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero Ambiental.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero Ambiental del señor Richard Vinicio Rubio Gallardo.**

2.2. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0493-O, de 27 de octubre de 2020, mediante el cual la Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental informa que el señor Paúl Adrián Velarde Salazar, ha cumplido con todos los requisitos legales y ha sustentado su trabajo de titulación denominado: "Procesos geoquímicos y flujos de aniones en suelos agrícolas de la Isla Santa Cruz, Galápagos", por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero Ambiental.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero Ambiental del señor Paúl Adrián Velarde Salazar.**

2.3. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0514-O, de 05 de noviembre de 2020, mediante el cual la Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental informa que la señorita Erika Johanna Villacrés Lupera, ha cumplido con todos los requisitos legales y ha sustentado su trabajo de titulación denominado: "Influencia del tamaño de la burbuja de aire en la remoción de contaminantes de aguas residuales de faenamiento", por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniera Ambiental.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniera Ambiental de la señorita Erika Johanna Villacrés Lupera.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

**ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020**

2.4. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIG-2020-0872-O, de 28 de octubre de 2020, mediante el cual el Director de la Carrera de Ingeniería en Geología informa que la señorita Andrea Jadira Yépez Ruiz, ha cumplido con todos los requisitos legales y ha sustentado su trabajo de titulación denominado: *"Sedimentología y estratigrafía secuencial de la formación hollín en el Campo Palo Azul – Bloque 18 de la Cuenca Oriente"*, por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniera en Geología.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniera en Geología de la señorita Andrea Jadira Yépez Ruiz.**

2.5. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIG-2020-0873-O, de 28 de octubre de 2020, mediante el cual el Director de la Carrera de Ingeniería en Geología informa que el señor Estéfano Romario Montalvo Balarezo, ha cumplido con todos los requisitos legales y ha sustentado su trabajo de titulación denominado: *"Modelo de distribución yeso/anhidrita en el sistema de alteración hidrotermal Depósito el domo tipo VMS Las Naves – Provincia de Bolívar"*, por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Geología.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Geología del señor Estéfano Romario Montalvo Balarezo.**

2.6. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIM-2020-0558-O, de 06 de noviembre de 2020, mediante el cual el Director de la Carrera de Ingeniería de Minas informa que el señor Juan Francisco Jácome Calderón, ha cumplido con todos los requisitos legales y ha sustentado su trabajo de titulación denominado: *"Desarrollo de adoquines, a partir de los relaves de mina de la empresa minera agro – industrial El Corazón"*, por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero de Minas.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero de Minas del señor Juan Francisco Jácome Calderón.**

2.7. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIM-2020-0559-O, de 06 de noviembre de 2020, mediante el cual el Director de la Carrera de Ingeniería de Minas informa que el señor David Rafael Reascos Masapanta, ha cumplido con todos los requisitos legales y ha sustentado su trabajo de titulación denominado: *"Diseño de estabilidad de zonas susceptibles a movimientos en masa en las abscisas 20+00 y 35+200 de la carretera Mitad del Mundo – Calacalí – La Independencia"*, por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero de Minas.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero de Minas del señor David Rafael Reascos Masapanta.**

3. Lectura de Comunicaciones.

3.1 Se conoció la comunicación mediante la cual la empresa Cuyabeno Petro notifica que la Universidad Central del Ecuador ha sido seleccionada para la prestación del Servicio de Capacitación de Programa de Habilidades Técnicas en Planificación de Mantenimiento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Dar por conocida la notificación realizada por la empresa Cuyabeno Petro indicando que la Universidad Central del Ecuador ha sido seleccionada para la prestación del Servicio de Capacitación de Programa de Habilidades Técnicas en Planificación de Mantenimiento.**

- 3.2 Se conoció el Convenio Específico entre la Compañía Halliburton Latin America S. R. L. y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental para desarrollar el curso virtual de "Riesgos del Trabajo y Gestión de Crisis". El señor Decano manifiesta que se espera la suscripción del mismo por parte del señor Rector de la Universidad.

En tal sentido se conoció, de manera verbal, por parte de la señora Secretaria Abogada, que el Convenio cuenta con la aprobación Ad Referéndum por parte del señor Decano.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Ratificar la aprobación Ad Referéndum otorgada por el señor Decano para la suscripción del Convenio Específico entre la Compañía Halliburton Latin America S. R. L. y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental para desarrollar el curso virtual de "Riesgos del Trabajo y Gestión de Crisis".**

- 3.3 Se conoció el recurso de apelación presentado por la señorita Karelis Marife Cedeño Domínguez, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas Rediseño, quien solicitó el cambio de Carrera a Ingeniería de Petróleos, petición que fuera negada en primera instancia, por el Director de la misma, con base en lo dispuesto en el inciso final del artículo 96 del Reglamento de Régimen Académico que textualmente señala "En todos estos casos, la IES deberá observar que el aspirante cumpla con el puntaje mínimo de admisión de cohorte de la carrera receptora en el periodo académico correspondiente en el cual solicita su movilidad".

En tal sentido, la petición puntual de la señorita Karelis Marife Cedeño Domínguez es que se deje sin efecto la negativa a su solicitud de cambio de Carrera, bajo el argumento de que no se ha considerado que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA, emitido mediante Acuerdo SENESCYT No. 2018-096, de 05 de diciembre de 2018, la nota vigente para la postulación era la nota más alta obtenida en el Examen de Nacional de Evaluación Educativa. Esto es, 859 puntos

Y que, de otra parte, de acuerdo a lo establecido en el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA, emitido mediante Acuerdo SENESCYT No. 2019-137, el 29 de noviembre de 2019, actualmente vigente, la SENESCYT habilitó el puntaje de evaluación más alto, para participar en el proceso de acceso a la educación superior.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Declarar como procedente el recurso de instancia y con ello declarar como necesaria la revisión total del proceso de cambio de Carrera, con la valoración probatoria y el análisis de la normativa en educación superior que sea pertinente al caso. En consecuencia:**
 - a) Aceptar el reclamo con respecto a la nota vigente y habilitada para postular dentro del proceso de acceso a la educación superior, puesto que se debe reconocer el puntaje más alto (859 puntos) de acuerdo con el Reglamento del SNNA.**
 - b) Negar el Recurso de Apelación presentado por la señorita Karelis Marife Cedeño Domínguez; pues en aplicación de lo establecido en el literal a) del artículo 96 del Reglamento de Régimen Académico, que refiere a los cambios de carrera, el cambio de**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

carrera dentro de una misma IES pública es procedente únicamente cuando se ha cursado al menos un periodo académico ordinario y aprobado más del cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas, cursos o sus equivalentes del plan de estudios, de las cuales al menos una pueda ser homologada en la carrera receptora.

En este sentido, se aclara que la única asignatura que podía ser objeto de homologación; esto es, de transferir sus horas académicas o créditos, es la de Lenguaje. Sin embargo, no cumple con el 80% de la carga horaria ni con el contenido de la asignatura de Comunicación Oral y Escrita, que consta en la malla curricular de las Carreras de Ingeniería en Geología, Ingeniería en Minas, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería Ambiental

- 3.4 Se conoció la Resolución N° RPC-SO-22-No.478-2020, de 07 de octubre de 2020, emitida por el Consejo de Educación Superior CES, por medio de la cual se aprueban varios programas de cuarto nivel, presentados por algunas instituciones de educación superior, entre los que consta la aprobación del programa denominado "Cambio Climático y Recursos Hídricos", con el que el título a obtener es el de Magíster en Cambio Climático y Recursos Hídricos, en 3 períodos ordinarios.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- ***Dar por conocida la Resolución N° RPC-SO-22-No.478-2020, de 07 de octubre de 2020, emitida por el Consejo de Educación Superior CES, mediante la que se aprueba el programa denominado "Cambio Climático y Recursos Hídricos".***

- 3.5 Se conoció el oficio N° UCE-DTH-2020-2160-0 de 05 de noviembre de 2020, suscrito por la Directora de Talento Humano (E), referente a la autorización por parte de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado al pedido de contratación de docentes para la Facultad, e informa que el contrato civil de servicios profesionales a favor del docente Gómez Santillán Patricio, de estar autorizado, será financiado con fondos propios de la Facultad, conforme a la Resolución del Honorable Consejo Universitario RHC.U. SE. 09 CIRCULAR No. 009-2020 de 01 de abril de 2020.

En tal sentido se conoció, de manera verbal, por parte de la señora Secretaria Abogada, que la contratación del docente Gómez Santillán Patricio, con fondos propios de la Facultad, fue aprobada Ad Referéndum por parte del señor Decano.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- ***Ratificar la aprobación Ad Referéndum otorgada por el señor Decano para la suscripción del contrato civil de servicios profesionales a favor del docente Gómez Santillán Patricio, buscando el mecanismo para que el próximo semestre el contrato sea con fondos de la Universidad.***

- 3.6 Se conoció el oficio N° UCE-DTIC-2020-2042-0, de 27 de octubre de 2020, suscrito por el Director del DTIC, en respuesta a la resolución de este Órgano Colegiado N° FIGEMPA-CD-SO26-323-2020, referente a los inconvenientes que se presentaron en la época de evaluaciones finales en el semestre anterior; solicita que se remita la información de los inconvenientes presentados, la forma en que se dio solución y de ser posible, las sugerencias para ofrecer un mejor servicio que servirá como base para que el equipo de DTIC pueda analizar y ofrecer una alternativa y utilizar nuestras experiencias para compartir con otras facultades.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

- Remitir el oficio N° UCE-DTIC-2020-2042-O, de 27 de octubre de 2020, suscrito por el Director del DTIC, a la Comisión Académica Asesora de la Facultad para que se sirva preparar la respuesta, en la que consten los inconvenientes tecnológicos que se presentaron en el período académico anterior, las soluciones que se dio a dichos inconvenientes y las sugerencias para mejorar el servicio.

3.7 Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0491-O de 27 de octubre de 2020, mediante el cual la Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental remite el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad y la empresa J3M, para conocimiento y aprobación, cuyo objeto es: "... establecer los mecanismos de cooperación entre la empresa J3M y la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador, para el desarrollo conjunto de proyectos destinados a expandir sus líneas de trabajo, investigación, productos, proyectos de titulación, prácticas pre profesionales y servicios que cada uno de ellos brinda, así como cualquier otra área de interés mutuo, en el campo de las energías renovables, eficiencia energética, ambiente, seguridad industrial, capacitación, transferencia de tecnología, transporte y construcciones sostenibles."

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental y la empresa J3M.

3.8 Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0512-O, de 04 de noviembre de 2020, mediante el cual la Directora de Carrera de Ingeniería Ambiental, remite el Acta de Consejo de Carrera N° 19, de 21 de septiembre de 2020.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Dar por conocida el Acta de Consejo de Carrera N° 19, de 21 de septiembre de 2020.

3.9 Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0517-O, de 06 de noviembre de 2020, mediante el cual la Directora de Carrera de Ingeniería Ambiental informa que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 04 de noviembre de 2020, resolvió remitir el pedido de reingreso con cambio de malla, realizado por la señorita Elisa Shuyana Córdova, ex estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informando que la señorita ha aprobado hasta octavo semestre en la Universidad de las Américas, por lo que pide que se le exonere de varias asignaturas por los conocimientos adquiridos a fin de avanzar a semestres superiores.

La recomendación del Consejo de Carrera es que la estudiante realice un examen de conocimiento de las asignaturas que no aprobó en su último semestre cursado en la Carrera de Ingeniería Ambiental, las cuales se detallan a continuación:

ASIGNATURA	ESTADO	SEMESTRE	DOCENTE para tomar Examen
FISICO QUÍMICA	TOMAR ASIGNATURA CON 2DA MATRÍCULA	Tercero	Ing. Ivonne Carrillo
QUÍMICA ANALÍTICA	TOMAR ASIGNATURA CON 3RA MATRÍCULA	Tercero	Dra. Suly Rodríguez
SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN	TOMAR ASIGNATURA CON 2DA MATRÍCULA	Quinto	Ing. Susana Arciniegas

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

- **Aprobar el reingreso con cambio de malla de la señorita Elisa Shuyana Córdova.**
- **Acoger la recomendación de Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental y disponer que la señorita Elisa Shuyana Córdova rinda un examen de conocimiento de las asignaturas que no aprobó en su último semestre cursado en la Carrera; esto es: Físico Química, Química Analítica, y Sistemas de la Información Geográfica y Teledetección.**

3.10 Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-SUB-2020-0154-O, de 06 de noviembre de 2020, mediante el cual el señor Subdecano remite el informe de la Comisión conformada por el doctor Jorge Ortiz Herrera, ingeniero Elías Ibadango y el señor Miguel Mejía, quienes se han reunido para ver los avances en la solución del problema de la asignatura de Química Analítica de Ingeniería Ambiental, durante el último mes del período 20 - 20.

En este mismo tema, se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0520-O de 08 de noviembre de 2020, suscrito por la PhD Suly Rodríguez, docente de la Facultad, mediante el cual hace referencia al oficio N° UCE-FIGEMPA-SUB-2020-0154-O, manifestando que a su criterio resulta extemporáneo e inoficioso, en razón de que al momento existe un Sumario Administrativo que se está tramitando en la Comisión de Asuntos Disciplinarios, y que dentro del mismo, se está elaborando un informe no vinculante, próximo a ser conocido y sometido al Honorable Consejo Universitario.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Dar por conocido el informe de la Comisión conformada por el doctor Jorge Ortiz Herrera, ingeniero Elías Ibadango y el señor Miguel Mejía, sobre los avances en la solución del problema de la asignatura de Química Analítica de la Carrera de Ingeniería Ambiental, durante el último mes del período 20 - 20.**

3.11 Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-SUB-2020-0153-O de 06 de noviembre de 2020 mediante el cual el señor Subdecano remite el informe de la Comisión conformada por el doctor Jorge Ortiz Herrera, ingeniero Elías Ibadango y la señorita Fernanda Unda, sobre los avances en la solución del problema de la asignatura de Química I de Ingeniería Ambiental, durante el último mes del período 20 - 20; extendiendo un gran reconocimiento a las partes por haber dado paso a una solución oportuna y viable al asunto, con lo que no se ha afectado el proceso académico de la Facultad.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Dar por conocido el informe de la Comisión conformada por el doctor Jorge Ortiz Herrera, ingeniero Elías Ibadango y la señorita Fernanda Unda, sobre los avances en la solución del problema de la asignatura de Química I de la Carrera de Ingeniería Ambiental, durante el último mes del período 20 - 20.**
- **Agradecer la intervención de la Comisión.**

3.12 Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2020-0549-O, de 04 de noviembre de 2020, suscrito por el Director de Carrera de Ingeniería de Petróleos, mediante el cual remite las resoluciones adoptadas por el Consejo de Carrera dentro de las sesiones realizadas durante el mes de octubre de 2020.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Dar por conocidas las resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería de Petróleos durante el mes de octubre de 2020.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

**ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020**

- 3.13 Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2020-0552-O, de 05 de noviembre de 2020, mediante el cual el Director de Carrera de Ingeniería de Petróleos remite la lista de estudiantes que han participado en actividades de Ayudantías de Cátedra y en el proyecto de vinculación denominado “*Difusión de Ciencias de la Tierra en Estudiantes de la UCE*”, para sean dichas actividades sen validadas como parte de las actividades de Prácticas Pre Profesionales y de Vinculación con la Sociedad; de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

N°	Asignatura	Estudiante	N° Cédula	Registrar como	N° de Horas
1	Estimulación y Reacondicionamiento de Pozos	Karolyne Alexandra Pionce Regalado	1316885373	Vinculación con la sociedad	132
2	Recuperación Mejorada	Andrés Alejandro Recalde Andrade	1716823057	Vinculación con la sociedad	58
3	Flujo Multifásico en Tuberías	Carlos José Quillupangui Sarzosa	1723173470	Vinculación con la sociedad	97
4	Perforación II	María Cristina Borja Naulaguari	1727712601	Vinculación con la sociedad	118
5	Álgebra Lineal	Josselyn Mishell Orellana García	1724198096	Vinculación con la sociedad	148
6	Programación y Base de Datos	Adrián Israel Altamirano Cárdenas	1805222567	Vinculación con la sociedad	94
7	Cálculo Diferencial	Pablo Alejandro Moreno López	1720702628	Vinculación con la sociedad	110
8	Química	Henry David Chérrez Valle	1804591780	Vinculación con la sociedad	138
9	Matemática	Mauricio Sebastián Buitrón Heredia	0650116346	Vinculación con la sociedad	105
10	Gerencia Empresarial	Edwin Alexis Gualotuña Caiza	1718436577	Práctica pre profesional	100
11	Crudos Pesados	José Andrés Pazmiño Torres	1723077598	Práctica pre profesional	114
12	Física	Daniel Alexander Sánchez Cárdenas	1804530580	Práctica pre profesional	22.5

ACTIVIDADES EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN “DIFUSIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA EN ESTUDIANTES DE LA UCE”:

N°	Nombre	N° cédula	Registrar como	Horas a registrar
1	Alexander José Acuña Jaramillo	1726627662	Vinculación con la sociedad	59
2	Camila Abigail Andrade Cueva	1726670860	Vinculación con la sociedad	14
3	Brando Jesús Aucancela Lozano	604609206	Vinculación con la sociedad	88
4	Carlos Mauricio Ávila Jara	1722854336	Vinculación con la sociedad	186



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

5	María Cristina Borja Naulaguar	1727712601	Vinculación con la sociedad	10
6	Mauricio Sebastián Buitrón Heredia	650116346	Vinculación con la sociedad	92
7	Henry David Cherrez Valle	1804591780	Vinculación con la sociedad	71
8	Nathaly Lizeth Cuzco Bautista	1724000391	Vinculación con la sociedad	83
9	Mariela Estefania Dominguez Andrade	1003845821	Vinculación con la sociedad	61
10	Mario Santiago Duque Dávila	1721345831	Vinculación con la sociedad	144
11	Selena Rubí Flores Ajila	2150012728	Vinculación con la sociedad	63
12	Erick Sebastián Jácome Játiva	1724467863	Vinculación con la sociedad	100
13	Diego Francisco Jaramillo Jibaja	1718138272	Vinculación con la sociedad	10
14	Josselyn Mishel Orellana García	1724198096	Vinculación con la sociedad	64
15	Karolyne Alexandra Pionce Regalado	1316885373	Vinculación con la sociedad	94
16	Andrés Alejandro Recalde Andrade	1716823057	Vinculación con la sociedad	110
17	Brigette Marisol Rosero Arteaga	401667738	Vinculación con la sociedad	92
18	Jefferson Dennis Ruiz Jaramillo	2100600507	Vinculación con la sociedad	44
19	Diego Ismael Tejena Soledispa	1725277360	Vinculación con la sociedad	12
20	Antony Paul Veloz Maurizaca	1719507517	Vinculación con la sociedad	76

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar como parte de las actividades de Vinculación con la Sociedad las horas dedicadas por los estudiantes de la Carrera de Ingeniería de Petróleos a las Ayudantías de Cátedra, conforme el siguiente detalle:**

- 1. Karolyne Alexandra Pionce Regalado (132 horas)**
- 2. Andrés Alejandro Recalde Andrade (58 horas)**
- 3. Carlos José Quillupangui Sarzosa (97 horas)**
- 4. María Cristina Borja Naulaguari (118 horas)**
- 5. Josselyn Mishell Orellana García (148 horas)**
- 6. Adrián Israel Altamirano Cárdenas (94 horas)**
- 7. Pablo Alejandro Moreno López (110 horas)**
- 8. Henry David Chérrez Valle (138 horas)**
- 9. Mauricio Sebastián Buitrón Heredia (105 horas)**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

- **Aprobar como parte de las actividades de Prácticas Pre Profesionales las horas dedicadas por los estudiantes de la Carrera de Ingeniería de Petróleos a las Ayudantías de Cátedra, conforme el siguiente detalle:**
 1. **Edwin Alexis Gualotuña Caiza (100 horas)**
 2. **José Andrés Pazmiño Torres (114 horas)**
 3. **Daniel Alexander Sánchez Cárdenas (22.5 horas)**
- **Aprobar como parte de las actividades de Vinculación con la Sociedad las horas dedicadas por los estudiantes de la Carrera de Ingeniería de Petróleos al Proyecto de Vinculación "DIFUSIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA EN ESTUDIANTES DE LA UCE", conforme el siguiente detalle:**
 1. **Alexander José Acuña Jaramillo (59 horas)**
 2. **Camila Abigail Andrade Cueva (14 horas)**
 3. **Brando Jesús Aucancela Lozano (88 horas)**
 4. **Carlos Mauricio Ávila Jara (186 horas)**
 5. **María Cristina Borja Naulaguar (10 horas)**
 6. **Mauricio Sebastián Buitrón Heredia (92 horas)**
 7. **Henry David Cherrez Valle (71 horas)**
 8. **Nathaly Lizeth Cuzco Bautista (83 horas)**
 9. **Mariela Estefanía Domínguez Andrade (61 horas)**
 10. **Mario Santiago Duque Dávila (144 horas)**
 11. **Selena Rubí Flores Ajila (63 horas)**
 12. **Erick Sebastián Jácome Játiva (100 horas)**
 13. **Diego Francisco Jaramillo Jibaja (10 horas)**
 14. **Josselyn Mishel Orellana García (64 horas)**
 15. **Karolyne Alexandra Pionce Regalado (94 horas)**
 16. **Andrés Alejandro Recalde Andrade (110 horas)**
 17. **Brigitte Marisol Rosero Arteaga (92 horas)**
 18. **Jefferson Dennis Ruiz Jaramillo (44 horas)**
 19. **Diego Ismael Tejena Soledispa (12 horas)**
 20. **Antony Paul Veloz Maurizaca (76 horas)**

3.14 Se conoció el oficio N° UCE-VAP-2020-0759-O, de 21 de agosto de 2020, mediante el cual la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado informa que se ha establecido que a partir del 04 hasta el 13 de noviembre del 2020 se cumplirá con la capacitación docente, preparada y ejecutada entre las Facultades, la Dirección de Desarrollo Académico y Dirección de Aseguramiento de la Calidad en aspectos pedagógicos y de acreditación institucional. Por lo cual solicita preparar nuevamente una capacitación para todos los docentes de la Universidad, con énfasis en el tema pedagógico respecto a educación en línea (coordinada con la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y con la Coordinación General de la Modalidad en Línea) y en pulir las habilidades de los docentes en las herramientas virtuales más específicas a ser utilizadas en los procesos de enseñanza. Y solicita adicionalmente, se incluya un tema respecto a protocolos de acción de los docentes frente a casos de estudiantes con COVID-19 o con familiares contagiados o fallecidos por la enfermedad (coordinado con la Dirección de Bienestar Universitario).

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Socializar con los docentes de la Facultad las disposiciones de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado emitidas mediante oficio N° UCE-VAP-2020-0759-O.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

- 3.15 Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CPO-2020-0383-0, de 21 de octubre de 2020, mediante el cual el Director de Posgrado solicita autorización para la elaboración de un contrato con la figura de servicios profesionales por productos para la ingeniera Katherine Contreras MSc., nombre sugerido por la Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, para la preparación del programa a nivel de Especialización en Auditorías y Peritajes Ambientales, el mismo que partirá desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la contratación de la ingeniera Katherine Contreras MSc. para la preparación del programa a nivel de Especialización en Auditorías y Peritajes Ambientales, por el período comprendido desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020.**

- 3.16 Se conoció el presupuesto del programa de Maestría en Cambio Climático y Recursos Hídricos, con el cual se espera un total de ingresos de USD 137.000,00.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar el presupuesto del programa de Maestría en Cambio Climático y Recursos Hídricos, con el cual se espera un total de ingresos de USD137.000,00.**

- 3.17 Se conoció el Contrato a suscribirse entre la Compañía Cuyabenopetro S.A. y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental para brindar el Servicio de Capacitación en el Programa de Habilidades Técnicas en Planificación de Mantenimiento para funcionarios de Petroecuador.

En tal sentido se conoció, de manera verbal, por parte de la señora Secretaria Abogada, que el Contrato cuenta con la aprobación Ad Referéndum por parte del señor Decano.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Ratificar la aprobación Ad Referéndum otorgada por el señor Decano para la suscripción del Contrato a suscribirse entre la Compañía Cuyabenopetro S.A. y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental para brindar el Servicio de Capacitación en el Programa de Habilidades Técnicas en Planificación de Mantenimiento a funcionarios de Petroecuador.**

- 3.18 Se retomó el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIG-2020-0836-0, de 19 de octubre de 2020, que quedó pendiente de tratar en la sesión anterior, mediante el cual la ingeniera Tania García, Coordinadora del Museo Ciencias de la Tierra de la Facultad, remite el Manual de Procedimientos del Museo para su aprobación.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Conformar dos Comisiones que se encarguen del análisis del documento Manual de Procedimientos del Museo, de la forma que se detalla a continuación; las Comisiones deberán presentar un informe para la próxima sesión:**
 - a) **Análisis del contenido de las páginas de la 1 a la 9, a cargo de los ingenieros: Francisco Viteri, quien coordinará la Comisión, Galo Albán y Danny Burbano.**
 - b) **Análisis del contenido de las páginas de la 10 a la 12, a cargo de los ingenieros: Byron Guerrero, Tania García y doctor Bolívar Enríquez.**
- **Invitar a la ingeniera Tania García para que participe en este tema, para la próxima sesión.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

- 3.19 Se conoció el presupuesto para el Curso denominado Programa de Habilidades Técnicas en Planificación, Programación, Ejecución y Evaluación de Mantenimiento, dirigido a profesionales de la empresa Petroamazonas EP, con un valor total de ingresos de USD120.000,00, el cual ha sido aprobado Ad Referéndum por el señor Decano.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Ratificar la aprobación Ad Referéndum otorgada por el señor Decano al presupuesto del Curso: Programa de Habilidades Técnicas en Planificación, Programación, Ejecución y Evaluación de Mantenimiento, dirigido a profesionales de la empresa Petroamazonas EP, con un total de ingresos de USD120.000,00.**

4. Varios

- 4.1 Se conoció de manera verbal por parte de la señora Juanita Tulcanaza, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, la preocupación que han manifestado varios compañeros de la Facultad, luego de haber recibido los resultados de las pruebas de COVID - 19 realizadas por disposición de las autoridades de la Universidad; puesto que varios de ellos han estado asistiendo eventualmente, para realizar actividades específicas; solicita que se tomen las medidas necesarias a fin de que se apliquen de manera inmediata los protocolos de bioseguridad, desde el ingreso a la Facultad y en las estaciones de trabajo, proveyendo de los insumos de limpieza y desinfección necesarios.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Disponer que se acelere el proceso para contratar el servicio de fumigación de las instalaciones de la Facultad..**
- **Delegar al señor Decano para que converse con el tecnólogo Sixto Quizhpe, Guardalmacén de la Facultad, a fin de dar celeridad al proceso de adquisición de insumos de limpieza y desinfección para las oficinas.**

Sin más que tratar se levanta la sesión a las diecisiete horas con siete minutos.


Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.
DECANO


Dra. Ruth Recalde G.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN.- La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada mediante videoconferencia el día lunes 23 de noviembre del año 2020 e incluye las observaciones realizadas al Acta en dicha sesión.- **LO CERTIFICO.-** Quito D. M., 24 de noviembre de 2020.


Dra. Ruth Recalde G.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO